



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA, según Estudios Previos elaborados en concordancia con el Anexo 2: Plan de Contratación de Instructores suministrado por las Coordinaciones Académicas, tramita la autorización para contratar 5 profesionales con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los aprendices que hagan parte del Fondo de la Industria de la Construcción - FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial en el programa CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2407 de 2023, Resolución 2406 de 2023 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación, es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. "1226"

En consecuencia, esta subdirección de Centro,



## **AUTORIZA**

A contratar los servicios personales de (5) profesionales con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los aprendices que hagan parte del Fondo de la Industria de la Construcción - FIC del Centro de Desarrollo Agroempresarial en el programa CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES.*

Dada en Chía, Cundinamarca.

Número de Autorización (079), veintiún (21) enero de 2026.

**Javier Ricardo Jiménez Rincón**  
**Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial**

Proyectó: Edgar David Rodríguez Cárdenas 